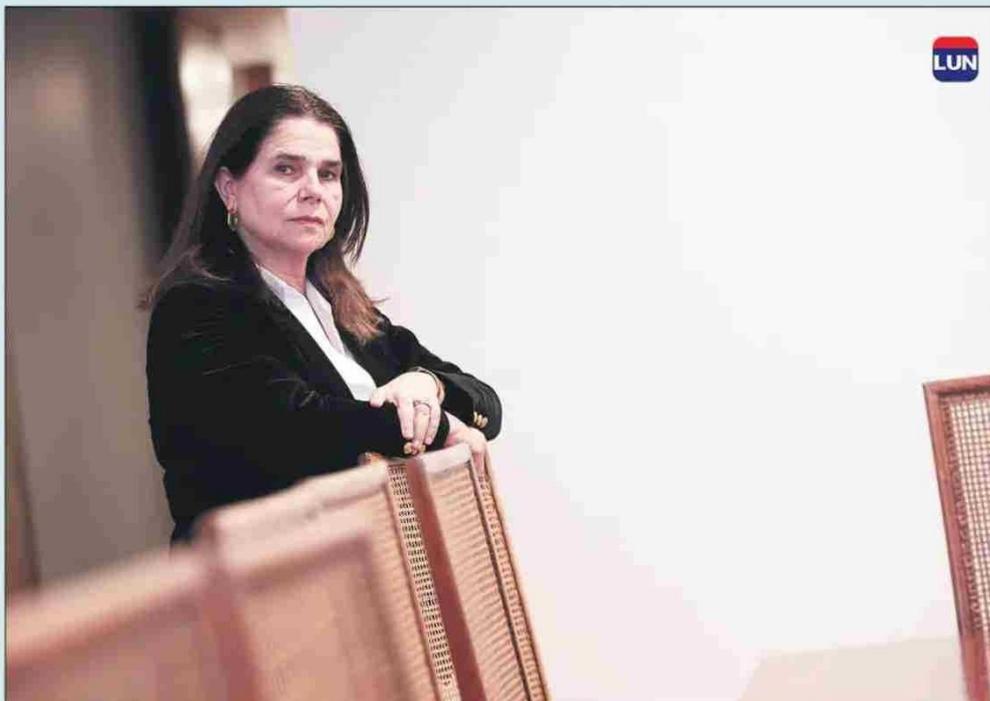


Ciudades seguras y accesibles: proyecto de diputadas RN listo para ser ley



MARIOLA GUERRERO

Por 112 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto impulsado por parlamentarias de Renovación Nacional que modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana incorpore criterios de seguridad y accesibilidad, con especial atención a mujeres, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad. La iniciativa, que incorpora un nuevo artículo 27 bis y un literal al artículo 105, quedó lista para ser promulgada como ley e incluye elementos de prevención situacional, visibilidad y protección en espacios públicos. La diputada Carla Morales afirmó que “este proyecto nace de una necesidad real: que nuestras ciudades sean seguras para las mujeres y grupos que enfrentan mayores riesgos en el espacio público”. Ximena Ossandón, en la imagen, recalcó que “el diseño urbano debe dejar de ser neutro”. Según las impulsoras, la norma garantizará entornos más iluminados, visibles y seguros para todos.